

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1990

Dr. JUAN CA

Expte. Nº 21.053/90

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Diego Saravia Alia, y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Diego SARAVIA ALIA en el cargo de Auxiliar Docente con 18 U.H. de la asignatura Física e Introducción a la Tecnología del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Octubre del año en curso.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sn.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO a/c. Secretaria General